

fundo y manejo de las técnicas habituales de estudio e identificación de silicatos y de ensayos de materiales cerámicos y de vidrio. Experiencia en investigaciones sobre dichos materiales. Conocimientos teóricos y prácticos sobre cinética de crecimiento de cristales.—Méritos puntuables: Estudios superiores de «Tecnología cerámica»; práctica en instrumentación de laboratorio, particularmente en el campo del estado sólido; publicaciones científicas y técnicas y colaboraciones en Centros de Investigación españoles o extranjeros.

Tres plazas destinadas al Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Madrid.—Para la primera: Estar en posesión del título de Escuela Técnica Superior o Facultad de Ciencias. Experiencia industrial sobre las técnicas de soldadura habitual para construcciones metálicas, especialmente en los procedimientos semiautomáticos y automáticos. Conocimientos suficientes de los idiomas inglés y francés para el manejo de la bibliografía técnica en este campo.—Para la segunda: Estar en posesión de un título académico superior universitario o de Escuela Técnica. Poseer conocimientos y alguna experiencia sobre aglomeración de minerales de hierro y en especial sobre las técnicas de peletización.—Para la tercera: Estar en posesión del título de Escuela Técnica Superior o Facultad de Ciencias. Experiencia en la concepción y cálculo de construcciones metálicas soldadas y conocimiento suficiente de los idiomas inglés y francés como para manejar la literatura técnica en este campo.—Méritos puntuables: Plaza primera, haber realizado algún curso de especialización sobre soldadura y haber efectuado tareas de investigación técnica o de desarrollo; plaza segunda, Ampliación de estudios en Centros de Investigación españoles o extranjeros; plaza tercera, haber realizado cursos o estudios de especialización en soldadura y colaboraciones en Centros de Investigación españoles o extranjeros.

Dos plazas destinadas al Centro Experimental del Frío. Madrid.—Para la primera: Poseer el título de Ingeniero Industrial. Tener conocimientos completos de francés e inglés, así como de un idioma escandinavo, debidamente acreditados. Experiencia en investigación concerniente a maquinaria frigorífica y entretenimiento de instalaciones mecánicas y eléctricas en general.—Méritos puntuables: Acreditar conocimientos suficientes del idioma alemán, haber colaborado en algún Centro de investigación español o extranjero.—Para la segunda: Poseer título de Licenciado en Veterinaria. Conocimientos suficientes de los idiomas francés e inglés. Experiencia en investigación concerniente a las aplicaciones del frío a los productos de origen animal. Conocimientos especiales de Microbiología y Parasitología.—Méritos puntuables: Ser Doctor en Veterinaria; estudios o colaboraciones en algún Centro de investigación español o extranjero sobre la especialidad; Diplomado en Sanidad, etcétera.

Una plaza destinada al Laboratorio de Vigo del Instituto de Investigaciones Pesqueras. Vigo.—Ser Licenciado en Ciencias Químicas. Especialista en Oceanografía y Cromatografía.—Méritos puntuables: Práctica en trabajos de investigación en esta especialidad. Trabajos y estudios en Centros de investigación españoles o extranjeros, publicaciones científicas, etc.

Cuatro plazas destinadas al Centro de Investigaciones Físicas «Leonardo Torres Quevedo». Madrid.—Para la primera y segunda: Ser Licenciado en Ciencias Físicas. Experiencia en Laboratorio de Investigación de Electrónica cuántica y Física del Plasma.—Para la tercera: Licenciado en Ciencias Físicas. Experiencia en Laboratorios de Investigaciones en Física de gases, alto y ultra-alto-vacío.—Para la cuarta: Ser Licenciado en Ciencias Físicas. Experiencia en Laboratorios de Cristalografía y Estado sólido.—Méritos puntuables para estas cuatro plazas: Ser Doctor en Ciencias Físicas. Conocimiento profundo de un idioma moderno. Haber realizado cursos de especialización en material afines a las respectivas especialidades. Haber disfrutado becas nacionales o extranjeras, aplicadas al estudio de dichas especialidades. Otros idiomas, publicaciones y certificaciones de estudios, participación en congresos y reuniones científicas de la especialidad.

Una plaza destinada al Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.—Ser Licenciado en Ciencias Químicas. Estar especializada en análisis de materias grasas.—Méritos puntuables: Título de Doctor o estudios superiores similares. Práctica en análisis de carácter técnico en el campo de materias grasas. Conocimiento de idiomas. Colaboración en Centros de Investigación españoles o extranjeros.

Cuatro plazas destinadas al Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento. Madrid.—Para la primera: Ser Arquitecto. Haber realizado estudios de racionalización y organización de construcciones industrializadas.—Para la segunda: Ser Licenciado en Ciencias Químicas. Poseer experiencia en físico-química de materiales de construcción y de un modo especial en la acción y fenómenos físico-químicos que sobre los mismos producen determinadas energías especiales, tales como la nuclear, etc.—Para la tercera: Ser Ingeniero Industrial. Estar especializado en programación de industrialización de la construcción.—Para la cuarta: Ser Licenciado en Ciencias Físicas. Poseer experiencia de estudios físicos para determinar los efectos que sobre las construcciones y sus materiales ejercen energías especiales, bien de naturaleza ondulatoria o corpuscular.—Méritos puntuables para estas plazas: Haber colaborado en algún Centro español o extranjero sobre investigación de las materias respectivas.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente, junto con la instancia de solicitud, a la que se acompañarán también el «currículum vitae».

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas. Asimismo especificará a cual de las plazas desea concursar.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Después de publicada la relación anteriormente citada, se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Quinta.—Los seleccionados en este concurso-oposición tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Sexta.—Los seleccionados deberán aportar, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Séptima.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos antes citados.

Madrid, enero de 1968.—El Secretario general.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas en España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.*

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, este Rectorado, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, celebrada el día 27 de noviembre pasado, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las disciplinas de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas en España» de la mencionada Facultad de Filosofía y Letras, a los señores siguientes:

Presidente: Don Anselmo Romero Marín.

Vocales: Doña María Angeles Galino Carrillo y don Arsenio Pacios López.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Vicerrector, E. Costa Novella.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de España Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.*

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, este Rectorado, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, celebrada el día 27 de noviembre pasado, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Historia de España Moderna» de la mencionada Facultad a los señores siguientes:

Presidente: Don Antonio Rumeu de Armas.

Vocales: Don Vicente Rodríguez Casado y don José María Jover Zamora.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Vicerrector, E. Costa Novella.